



17 de abril de 2024  
**Circular ViVE-10-2024**

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Estimados (as) señores (as):

Por motivo de la Semana Universitaria 2024, la cual se llevará a cabo entre el 22 y el 28 de abril, se les recuerda que según el Reglamento General y los Lineamientos para la organización de actividades de Semana Universitaria, comunicados anteriormente por esta Vicerrectoría mediante la Circular ViVE 06-2024; las agrupaciones estudiantiles y universitarias que organicen actividades en el marco de dicha celebración, debieron remitir a visto bueno de la Comisión Central de Semana Universitaria (CCSU), los oficios y la documentación de respaldo respectiva, antes del día 01 de marzo.

Por lo anterior, les comunico que las actividades que no fueron avaladas por la CCSU, lamentablemente no podrán contar con la asesoría y el apoyo logístico de este órgano para ser ejecutadas, y no dispondrán de las acciones de coordinación y articulación en materia de seguridad, salud, imagen institucional, apoyo en instalaciones provisionales, entre otros. Por otra parte, es importante señalar que en el caso particular de que las autoridades de las unidades académicas u otras instancias universitarias autoricen la realización de actividades que no cuenten con el aval de la CCSU deberán hacerse responsables de la coordinación y ejecución de las mismas.

No omito manifestar que de acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento general de la semana universitaria ***“Las autoridades competentes tendrán la potestad de suspender todas aquellas actividades que incumplan cualquier disposición establecida en este reglamento”***.

Para el conocimiento de la comunidad universitaria me permito adjuntar el cronograma institucional de las actividades autorizadas por la CCSU para esta Semana Universitaria.

Atentamente,

 **Firmado  
digitalmente**

**Dra. María José Cascante Matamoras**  
**Vicerrectora de Vida Estudiantil**

YRS/DMH